

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59480 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 558/2017 Sección C4.

NIG. 0801947120170002283.

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación. 8 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. New Parts Distribution, Sociedad Limitada con CIF B-66095365 con domicilio en calle Nápoles, número 2. 08210 Barberà del Vallès. Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: «PAVIA ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SOCIEDAD LIMITADA PERSONAL», quien designa a doña Yvonne Pavia Lalauze, de profesión Abogada.

Dirección postal: Paseo de Gracia número 81, primero, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurisal@brugueras.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072986-1